

Bogotá. Mayo 2021

PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO SUPERSIMPLIFICADO No. 001 DE 2021

CONFORMACIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON UN ALTO COMPONENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

JUSTIFICACIÓN

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Unas de las área de cooperación científica corresponde a Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación en Iberoamérica (otras áreas son educación y cultura) la cual se ha intensificado en los últimos años en el accionar en la Oficina de la República de Colombia.

El hecho científico y tecnológico ha sido considerado, a lo largo de muchos años, como un espacio de trabajo atendido por los científicos y los ingenieros de forma exclusiva. Esta práctica se basaba en el modelo lineal de desarrollo: a más ciencia, más tecnología, y por tanto, más desarrollo, representado simbólicamente con las siglas I+D. De esta manera, tanto la ciencia como la tecnología quedaban separadas de la sociedad, cuyo papel se limitaba al de financiadora externa de la ciencia.

El cruce de ambos componentes -aspectos sociales y ambientales de la ciencia y la tecnología y de la innovación tecnológica como modelo de desarrollo participativo- significó la constitución de un enfoque propio de la OEI que ha sido muy bien acogido tanto desde los ámbitos académicos como desde los gubernamentales. Tanto es así que la cultura CTS+I empieza a ser considerada como un campo de estudio adecuado para los países iberoamericanos, en los se espera que la innovación mejore la calidad de vida de los ciudadanos y favorezca el crecimiento económico, promoviendo al mismo tiempo la sensibilidad y la implicación ciudadana en ese proceso, junto con la comprensión pública de sus incertidumbres, desafíos, riesgos y beneficios.

La participación pública en la política científica y tecnológica que exige una sociedad democrática obliga a promover un espacio en la cultura ciudadana para el hecho científico y tecnológico. De igual modo, el desarrollo económico sostenible de los países iberoamericanos requiere el modelo de desarrollo endógeno que ofrecen los sistemas nacionales de innovación.

En ese sentido, la OEI viene coordinando su actuación mediante los siguientes ejes programáticos:

Eje programático 1: Ciencia y Sociedad

En la región iberoamericana, los indicadores de recursos humanos disponibles para las actividades de ciencia y tecnología muestran insuficiencia en comparación con países de mayor desarrollo económico. Por ello, además de aumentar la cultura científica de los ciudadanos iberoamericanos, se deben

promover las vocaciones hacia la ciencia y la tecnología para que Iberoamérica pueda garantizar las posibilidades de incrementar su desarrollo socioeconómico.

Es preciso, por tanto, fomentar en los jóvenes el interés por la ciencia, dando a cada alumno los conocimientos básicos para desarrollar una ciudadanía participativa en el terreno científico, y para motivarlos a elegir carreras científicas y a tener actitudes emprendedoras y creativas. La enseñanza de la ciencia y la tecnología, crucial para el futuro desarrollo de los países, debe basarse en dos líneas principales y complementarias: educar para innovar y educar para participar. Este eje busca articular las actuaciones que desde la OEI se promueven con las universidades y con la propia sociedad. El concepto básico sobre el que se debe actuar es el de la participación pública en la política científica y tecnológica.

La primera línea de cooperación estará dirigida a los ámbitos de la universidad y de la investigación, mientras que la segunda lo será hacia los docentes y otros agentes que pueden actuar como intermediarios sociales.

- Línea de cooperación 1: Estudios sociales de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTS+I)
- Línea de cooperación 2: Ciencia, tecnología y participación pública.

Eje programático 2: Innovación Tecnológica y Políticas Públicas

Los contenidos de este eje, concertados con otras agencias de cooperación, tienen como propósito actuar en las administraciones públicas.

Hoy en día, el conocimiento en el plano económico es con frecuencia la principal fuente de valor añadido en la producción de bienes y servicios. Por ello, las sociedades iberoamericanas demandaron un cambio en el papel tradicional de los organismos nacionales de ciencia y tecnología (ONCYT), muy vinculados en las décadas precedentes a la investigación básica, para que se transformasen en el engranaje sobre el cual los distintos actores de los sistemas de innovación pudieran articularse. La actualización permanente y el fomento de la cultura de cooperación de estos organismos continuarán siendo prioridad en la actividad programática de la OEI, como mecanismos de fortalecimiento de las administraciones públicas. Este eje representa para la OEI la continuidad y extensión de su función principal de organismo internacional al servicio de las administraciones públicas de educación, ciencia y cultura.

Las líneas de cooperación para este eje programático son:

- Línea de cooperación 3: Fortalecimiento de los sistemas de innovación
- Línea de cooperación 4: Fortalecimiento de las administraciones públicas en los procesos de modernización tecnológica.

1. OBJETIVO

Contratar servicios profesionales especializados para apoyar a la OEI en la ejecución de proyectos, planes y estrategias con un alto componente de Ciencia Tecnología e Innovación que incluye actividades como el direccionamiento estratégico, la creación de contenidos pedagógico y los sistemas de educación virtual, así como el seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal de los programas de la Organización financiados mediante convenios suscritos por la OEI y diferentes Entidades a nivel nacional.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

2.1. PERFILES REQUERIDOS

2.1.1 Un (1) Consultor / Asesor Senior en Ciencia, Tecnología e Innovación y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Estudios: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o economía; o administración o derecho; o ciencias políticas.

Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento, enunciados.

Experiencia:

Quince (15) años de experiencia profesional y al menos diez (10) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1) dirección y/o coordinación y/o asesoría especializada de proyectos de carácter nacional o internacional de consultoría, asesorías o estudios en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación y/o en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en cualquiera de las siguientes áreas: proyectos, planes, estrategia, regulación, diseño de modelos de negocio o inversión. 2) Habilidades interdisciplinarias, conocimiento en ejecución y planeación de presupuesto público, 3) planeación, estructuración, seguimiento y/o interventoría en proyectos nacionales o internacionales del sector público 4) relacionamiento a nivel senior con sector gobierno y/o corporativo. Deseable: 5) experiencia en estudios, consultorías o informes de carácter académico o científico con Instituciones acreditadas en el SNCTel 6) Experiencia en representación o participación en agendas multilaterales o comisiones internacionales y/o ejecución de proyectos con recursos internacionales.

Competencias Laborales:

- Gestión de personas y equipos.
- Gerencia de Proyectos
- Capacidad analítica y de influencia
- Estrategias de Negociación
- Comunicación efectiva
- Manejo de equipos interdisciplinarios
- Resolución de problemas complejos.
- Creatividad e innovación.
- Inteligencia emocional.
- Generación de acuerdos de valor.

Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales especializados de manera independiente sin subordinación o dependencia para dirigir, gerenciar y asesorar proyectos de cooperación internacional con énfasis en Ciencia, Tecnología e Innovación y Tecnologías de la Información y Comunicaciones que la OEI adelanta con distintas entidades públicas y privadas.

Obligaciones:

- 1) Desarrollar las labores de Dirección y Gerencia de proyectos y convenios de cooperación suscritos por la Organización de Estados Iberoamericanos con distintas entidades de orden nacional o territorial que le sean asignados, enfocados, sin limitarse, a Ciencia, Tecnología e Innovación y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 2) Coordinar y gestionar internamente y externamente la vocación de Ciencia, Tecnología e Innovación en el desarrollo de las actividades misionales y operativas de la Organización.
- 3) Coordinar y gestionar interna y externamente estrategias de Transformación Digital y cierre de Brecha Digital en el desarrollo de las actividades misionales y operativas de la Organización.
- 4) Definir e implementar rutas de trabajo y estrategias de relacionamiento las entidades cooperantes de los convenios asignados.
- 5) Sugerir las acciones que considere necesarias o pertinentes para la mejor ejecución de los proyectos encomendados.
- 6) Identificar e implementar alianzas estratégicas para la Organización en el ámbito nacional e internacional.
- 7) Coordinar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del plan operativo y a las metas previstas para los proyectos asignados.
- 8) Realizar el seguimiento a los planes de trabajo y cronogramas presupuestal y financiero los diferentes proyectos y/o convenios que le sean asignados.
- 9) Asistir a reuniones con los equipos técnicos de OEI y de entidades cooperantes, según lo determine el supervisor del contrato.
- 10) Presentar los informes y registros fotográficos correspondientes a cada uno de los seguimientos.
- 11) Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.

Tiempo del Contrato: 12 meses

Honorarios: A convenir, en función del perfil del aspirante.

2.1.2. Un (1) Director Operativo de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación

Estudios: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, telemática y afines; o economía; o contaduría pública; o administración o derecho; o ciencias políticas.

Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.

Experiencia:

Diez (10) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1) dirección y/o coordinación y/o asesoría especializada de proyectos, áreas, entidades de carácter nacional o internacional de consultoría, asesorías o estudios en el sector de CTel y/o TIC. 2) Habilidades interdisciplinarias, conocimiento en ejecución y planeación de presupuesto público, 3) experiencia en estudios, consultorías o informes de carácter académico o científico con Instituciones acreditadas en el SNCTel, 4) relacionamiento a nivel senior con sector gobierno y/o corporativo.

Competencias Laborales:

- Gestión de personas y equipos.
- Resolución de problemas complejos.
- Creatividad e innovación.
- Inteligencia emocional.
- Generación de acuerdos de valor.

Objeto contractual

Prestación de servicios profesionales especializados de manera independiente sin subordinación o dependencia para la Dirección Operativa de los proyectos de cooperación internacional con énfasis en Ciencia, Tecnología e Innovación y Tecnologías de la Información y Comunicaciones que la OEI adelanta con distintas entidades públicas y privadas.

Obligaciones

- 12) Desarrollar la Dirección de actividades de gestión, operación y seguimiento de proyectos y convenios de cooperación suscritos por la Organización de Estados Iberoamericanos con distintas entidades de orden nacional o territorial que le sean asignados, enfocados a Ciencia, Tecnología e Innovación y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 13) Apoyar la operación interna y externa de componentes de formación y vocación de Ciencia, Tecnología e Innovación en el desarrollo de las actividades misionales y operativas de la Organización.
- 14) Apoyar la operación interna y externa de componentes de Transformación Digital y cierre de Brecha Digital en el desarrollo de las actividades misionales y operativas de la Organización.
- 15) Definir e implementar rutas de trabajo y estrategias de relacionamiento las entidades cooperantes de los convenios asignados.
- 16) Sugerir las acciones que considere necesarias o pertinentes para la mejor ejecución de los proyectos encomendados.
- 17) Apoyar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del plan operativo y a las metas previstas para los proyectos asignados.
- 18) Apoyar el seguimiento a los planes de trabajo y cronogramas presupuestal y financiero los diferentes proyectos y/o convenios que le sean asignados.
- 19) Asistir a reuniones con los equipos técnicos de la OEI y de entidades cooperantes, según lo determine el supervisor del contrato.
- 20) Presentar los informes y registros fotográficos correspondientes a cada uno de los seguimientos.
- 21) Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.

Tiempo del Contrato: 12 meses

Honorarios: A convenir, en función del perfil del aspirante.

2.1.3. Un (1) Director Técnico de proyectos de Catastro y/o Titulación de Tierras

Estudios: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: ingeniería civil, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas y afines; o economía; o contaduría pública; o administración o derecho; o ciencias políticas.

Título de posgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.

Experiencia:

Diez (10) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional demostrable específica en: 1) dirección y/o coordinación y/o asesoría especializada de proyectos, áreas, entidades de carácter nacional o internacional y/o de consultoría, asesorías o estudios en el sector de Catastro y/o Titulación de Tierras. 2) Habilidades interdisciplinarias, conocimiento en ejecución y planeación de presupuesto público, 3) planeación, estructuración, seguimiento y/o interventoría en proyectos nacionales o internacionales del sector público 4) relacionamiento a nivel senior con sector gobierno y/o corporativo.

Competencias Laborales:

- Gestión de personas y equipos.
- Resolución de problemas complejos.
- Creatividad e innovación.
- Inteligencia emocional.
- Generación de acuerdos de valor.

Objeto contractual

Prestación de servicios profesionales especializados de manera independiente sin subordinación o dependencia para la Dirección Técnica de los proyectos de cooperación internacional en temas de catastro y titulación de tierras, con un alto componente de Ciencia, Tecnología e Innovación que la OEI adelanta con distintas entidades públicas y privadas.

Obligaciones

- 1) Desarrollar las labores de Dirección Técnica de proyectos y convenios de cooperación suscritos por la Organización de Estados Iberoamericanos con distintas entidades de orden nacional o territorial que le sean asignados en temas de catastro y titulación de tierras, con un alto componente de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 2) Definir e implementar rutas de trabajo y estrategias de relacionamiento las entidades cooperantes de los convenios asignados.
- 3) Sugerir las acciones que considere necesarias o pertinentes para la mejor ejecución de los proyectos encomendados.
- 4) Coordinar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del plan operativo y a las metas previstas para los proyectos asignados.
- 5) Realizar el seguimiento a los planes de trabajo y cronogramas presupuestal y financiero los diferentes proyectos y/o convenios que le sean asignados.

- 6) Asistir a reuniones con los equipos técnicos de OEI y de entidades cooperantes, según lo determine el supervisor del contrato.
- 7) Presentar los informes y registros fotográficos correspondientes a cada uno de los seguimientos.
- 8) Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.

Tiempo del Contrato: 12 meses

Honorarios: A convenir, en función del perfil del aspirante.

2.1.4. Un (1) Director Técnico de proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación

Estudios: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Educación y afines, psicología, antropología, sociología, trabajo social, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, ingeniería de telecomunicaciones y afines; o administración; o economía; o derecho; o ciencias políticas.

Título de posgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.

Experiencia: Diez (10) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1) dirección y/o coordinación y/o asesoría especializada de proyectos, áreas, entidades de carácter nacional o internacional de consultoría, asesorías o estudios en el sector de CTel y/o TIC 2) Habilidades interdisciplinarias, conocimiento en ejecución y planeación de presupuesto público, 3) planeación, estructuración, seguimiento y/o interventoría en proyectos nacionales o internacionales del sector público 4) relacionamiento a nivel senior con sector gobierno y/o corporativo.

Competencias Laborales:

- Gestión de personas y equipos.
- Resolución de problemas complejos.
- Creatividad e innovación.
- Inteligencia emocional.
- Generación de acuerdos de valor.

Objeto Contractual:

Prestación de servicios profesionales especializados de manera independiente sin subordinación o dependencia para la Dirección Técnica de los proyectos de cooperación internacional en temas relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación que la OEI adelanta con distintas entidades públicas y privadas.

Obligaciones:

- 1) Desarrollar las labores de Dirección Técnica de proyectos y convenios de cooperación suscritos por la Organización de Estados Iberoamericanos con distintas entidades de orden nacional o territorial que le sean asignados en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 2) Apoyar la operación interna y externa de componentes de formación y vocación de Ciencia, Tecnología e Innovación en el desarrollo de las actividades misionales y operativas de la Organización.
- 3) Apoyar la operación interna y externa de componentes de Transformación Digital y cierre de Brecha Digital en el desarrollo de las actividades misionales y operativas de la Organización.
- 4) Definir e implementar rutas de trabajo y estrategias de relacionamiento las entidades cooperantes de los convenios asignados.
- 5) Sugerir las acciones que considere necesarias o pertinentes para la mejor ejecución de los proyectos encomendados.
- 6) Coordinar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del plan operativo y a las metas previstas para los proyectos asignados.
- 7) Realizar el seguimiento a los planes de trabajo y cronogramas presupuestal y financiero los diferentes proyectos y/o convenios que le sean asignados.
- 8) Asistir a reuniones con los equipos técnicos de OEI y de entidades cooperantes, según lo determine el supervisor del contrato.
- 9) Presentar los informes y registros fotográficos correspondientes a cada uno de los seguimientos.
- 10) Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.

Tiempo del Contrato: 12 meses

Honorarios: A convenir, en función del perfil del aspirante.

2.1.5. Un (1) Coordinador de componentes de Formación y Pedagogía para proyectos con un alto componente de Ciencia, Tecnología e Innovación

Estudios: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: Ciencias de la Educación y/o Ciencias Sociales y Humanas

Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.

Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1) dirección y/o coordinación y/o asesoría especializada en la estructuración de procesos de formación presencial y/o virtual. 2) Experiencia específica en programa de formación y/o vocación en CTel, temáticas STEAM y/o TIC 3) relacionamiento a nivel senior con sector gobierno y/o corporativo.

Competencias:

- Gestión de personas y equipos.
- Comunicación y escucha efectiva.
- Confianza.
- Persuasión.

- Planificación y productividad.
- Disciplina.

Objeto Contractual:

Prestación de servicios profesionales especializados de manera independiente sin subordinación o dependencia para la Coordinar componentes de Formación y Pedagogía para proyectos con un alto componente de Ciencia, Tecnología e Innovación que la OEI adelanta con distintas entidades públicas y privadas.

Obligaciones:

1. Diseñar e implementar contenidos pedagógicos para los cursos virtuales y presenciales a desarrollar en el marco de los proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación que desarrolla la OEI.
2. Apoyar los procesos de convocatoria de la población interesada en participar en proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación, con el con el propósito de vincularlos a la estrategia Academia desarrolladas en el marco de los convenios a cargo.
3. Diseñar estrategias de evaluación de los procesos pedagógicos realizados en el marco de los convenios de Ciencia, Tecnología e innovación que le sean asignados.
4. Asistir a las reuniones de seguimiento a las que sean citados de acuerdo con las directrices impartidas por el líder de los convenios asignados y el supervisor del contrato.
5. Liderar, validar y coordinar la estructuración de los contenidos de formación y la implementación de las estrategias que beneficien a la población con enfoque diferencial.
6. Diseñar y desarrollar los objetos de aprendizaje en los diferentes proyectos a cargo.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.

Tiempo del Contrato: 12 meses

Honorarios: A convenir, en función del perfil del aspirante.

2.1.6. Un (1) Coordinador de Divulgación y Comunicaciones Estratégicas para proyectos con un alto componente de Ciencia, Tecnología e Innovación

Estudios: Profesional en un programa de clasificación SNIES del área de conocimiento de comunicación social y/o periodismo, administración, diseño y afines.

Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento enunciados.

Experiencia:

Ocho (8) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1) dirección y/o coordinación y/o asesoría especializada de proyectos de carácter nacional o internacional de consultoría, asesorías o estudios en estrategias de comunicaciones, gestión de equipos y/o investigación de mercados, 2) relacionamiento a nivel senior con sector gobierno y/o corporativo. 3) Diseño y ejecución de estrategias de comunicación externa.

Competencias Laborales

- Gestión de personas y equipos.
- Comunicación y escucha efectiva.
- Confianza.
- Persuasión.
- Planificación y productividad.
- Disciplina.

Objeto contractual:

Prestación de servicios profesionales especializados de manera independiente sin subordinación o dependencia para la Coordinar componentes de Divulgación y Comunicaciones Estratégicas para proyectos con un alto componente de Ciencia, Tecnología e Innovación que la OEI adelanta con distintas entidades públicas y privadas.

Obligaciones

- 1) Coordinar la producción e implementación de Estrategias de Divulgación y Socialización respecto los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollados por la OEI y en virtud de los convenios de cooperación asignados.
- 2) Coordinar los equipos de comunicaciones, divulgación y socialización de los proyectos de CTEI que le sean asignados.
- 3) Apoyar a la oficina de comunicación de OEI en la estructuración de eventos, contenidos digitales y campañas relacionadas con proyectos de CTEI.
- 4) Proponer y participar estrategias integrales de comunicación y movilización social que promuevan la Ciencia, Tecnología e Innovación en el país de acuerdo con los lineamientos establecidos por la OEI.
- 5) Diseñar estrategias sociales y comunitarias para medios de comunicación, eventos corporativos y comunitarios que se requieran en el marco de los Convenios de Ciencia, Tecnología e Innovación asignados.
- 6) Apoyar técnicamente en la aprobación y diseño de las estrategias de comunicaciones, respecto de los contenidos digitales de los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 7) Diseñar y ejecutar actividades de relacionamiento con entidades o profesionales en procura del cumplimiento de los objetivos de los programas de CTEI, en beneficio de las comunidades focalizadas.
- 8) Apoyar en el seguimiento a la administración y actualización de la página web de los programas, así como sus redes sociales y de las bases de datos derivadas.
- 9) Asistir a reuniones, comités, eventos o jornadas de trabajo de acuerdo con las instrucciones del supervisor y los lineamientos dados por la OEI.

Tiempo del Contrato: 12 meses

Honorarios: A convenir, en función del perfil del aspirante.

2.1.7. Un (1) Asesor especializado en Sistemas de Información y Educación Virtual para proyectos con un alto componente de Ciencia, Tecnología e Innovación

Estudios: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: administración, economía, ingeniería industrial y afines, ingeniería de sistemas, telemática y afines, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones y afines.

Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento, enunciados anteriormente.

Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional y al menos tres (3) años de experiencia profesional específica demostrable en: 1) dirección y/o coordinación y/o asesoría especializada de proyectos de carácter nacional o internacional de consultoría, asesorías o estudios en la estructuración de sistemas de información y/o procesos de formación presencial y/o virtual, 2) Habilidades interdisciplinarias, conocimiento en ejecución y planeación de presupuesto público, 3) Relacionamiento a nivel senior con sector gobierno y/o corporativo, 4) Experiencia en procesos de formación presencial y/o virtual.

Competencias:

- Comunicación y escucha efectiva.
- Confianza.
- Persuasión.
- Planificación y productividad.
- Disciplina.

Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales especializados de manera independiente sin subordinación o dependencia, para asesorar la implementación de sistemas de información y educación virtual en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OEI.

Obligaciones:

- 1) Asesorar el desarrollo e implementación de plataformas de aprendizaje en el marco de los Convenios de Ciencia, Tecnología e Innovación de la OEI.
- 2) Asesorar el desarrollo e implementación de plataformas de soporte a los usuarios de los proyectos de formación del área de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 3) Apoyar la revisión en aspectos Tecnológicos de los documentos que se requieran, con el fin de validar que se encuentran ajustados, así como solicitar al competente las precisiones que sean del caso.
- 4) Formular las recomendaciones necesarias respecto de los documentos relacionados con las políticas, planes, programas y proyectos de la OEI que buscan la promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- 5) Revisar y apoyar la formulación técnica de los diferentes proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación y sobre programas que buscan la generación de equidad de género y de espacios de inclusión de los diferentes grupos poblacionales.
- 6) Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas en los proyectos.
- 7) Realizar informes de avance de los convenios a cargo con seguimiento cuantitativos de indicadores a los planes de acción cuando se requiera.
- 8) Asistir a reuniones, comités, eventos o jornadas de trabajo de acuerdo con las instrucciones del supervisor y los lineamientos dados por las entidades cooperantes.

- 9) Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.

Tiempo del Contrato: 12 meses

Honorarios: A convenir, en función del perfil del aspirante.

2.1.8. Un (1) Asesor especializado en Planeación Estratégica y Metodologías de Proyectos para proyectos con un alto componente de Ciencia, Tecnología e Innovación

Estudios: Profesional en un programa según clasificación SNIES del núcleo básico de conocimiento de: ingeniería industrial, economía, administración, contaduría pública, ciencia política.

Título de posgrado en la modalidad de maestría o doctorado en un programa según clasificación del SNIES de los mismos núcleos básicos de conocimiento, enunciados anteriormente.

Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional y tres (3) años de experiencia profesional específica en 1) Formulación y seguimiento de proyectos del sector público de Ciencia Tecnología e Innovación y/o Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2) Acompañamiento a proyectos y estrategias en materia de apropiación de tecnologías y enfoque diferencial, 3) Articulación y gestión con entidades de gobierno, sector privado y academia. 4) Experiencia en planeación y formulación de proyectos con Metodología General Ajustada.

Competencias:

- Comunicación y escucha efectiva.
- Confianza.
- Persuasión.
- Planificación y productividad.
- Disciplina.

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, para asesorar a la OEI en la Planeación Estratégica y Metodologías de proyectos de cooperación internacional relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación y en la gestión de alianzas con entidades públicas y privadas.

Obligaciones:

- 1) Apoyar la planeación estratégica de proyectos con un alto componente de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollados por la OEI.
- 2) Asesorar la construcción de contenidos relacionados con implementación de las metodologías de proyectos en el marco de los convenios que le sean asignados.
- 3) Asesorar el desarrollo de mentorías y gestión de alianzas estratégicas con el sector educativo y empresarial que permitan llevar a cabo las actividades relacionadas con los convenios a cargo.
- 4) Apoyar el acopio de información relativa a los diversos procesos en virtud de la ejecución del convenio.

- 5) Formular las recomendaciones necesarias respecto de los documentos relacionados con las políticas, planes, programas y proyectos de la OEI que buscan la promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- 6) Revisar y apoyar la formulación técnica de los diferentes proyectos de Ciencia, Tecnología en Innovación y sobre programas que buscan la generación de equidad de género y de espacios de inclusión de los diferentes grupos poblacionales.
- 7) Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas en los proyectos.
- 8) Realizar informes de avance de los convenios a cargo con seguimiento cuantitativos de indicadores a los planes de acción cuando se requiera.
- 9) Asistir a reuniones, comités, eventos o jornadas de trabajo de acuerdo con las instrucciones del supervisor y los lineamientos dados por las entidades cooperantes.
- 10) Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con la naturaleza del objeto del contrato.

Tiempo del Contrato: 12 meses

Honorarios: A convenir, en función del perfil del aspirante.

3. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

1. Se recibirán las hojas de vida por correo electrónico para lo cual deberán ingresar a en el link habilitado de la página web, diligenciar la información y adjuntar los soportes de la misma, que permitan acreditar el perfil requerido.
2. Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personas que cumplan con el perfil para efectos de la entrevista.
3. Las entrevistas se realizarán por medio de la plataforma virtual teams, para lo cual, la OEI enviará el mismo día de la entrevista el link de acceso al correo reportado por el participante.
4. Una vez realizadas las entrevistas, la selección se desarrollará con base en los siguientes factores:

Factor	Total Puntaje
Hoja de Vida	70%
Entrevista	30%
Total	100%

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	31 de mayo de 2021	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Recepción de hojas de vida	2 de junio de 2021 a las 12:00 m	https://forms.gle/R7ea1AzBUrneHnfc6

Preselección de hojas de vida para entrevistas	3 de Junio de 2021	Oficina Regional OEI
Entrevistas	4 y 5 de Junio de 2021	Plataforma Virtual Teams
Publicación del banco de hojas de vida	8 de junio de 2021	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Suscripción del contrato	Dentro de los 10 días hábiles siguientes	

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas en un solo archivo en el link habilitado y publicado junto con sus respectivos soportes, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar los certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.

Los títulos obtenidos en el exterior, requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, Se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

Nota: No se recibirán hojas de vida fuera de la fecha y hora señalada. Así mismo, las hojas de vida que no tengan los soportes para verificar perfil y experiencia, no serán tenidas en cuenta.

LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL SIGUIENTE LINK DISPUESTO EN LA PAGINA DE LA OEI

<https://forms.gle/R7ea1AzBUrneHnfc6>

4. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los proponentes deberán acreditar que no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

1. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

2. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:
3. tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
4. celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
5. vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
6. intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
7. intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
8. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
9. fraude;
10. corrupción;
11. conductas relacionadas con una organización delictiva;
12. blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
13. delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
14. trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
15. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
16. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

Lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO

Director, Oficina Nacional de la OEI en Colombia